

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.670/17

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 12/06/2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de Limpieza de Solares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navalperal de Pinares, a 29 de junio de 2017.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.